



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0251** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1351019).-

PARANÁ, 13 FEB 2013

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La Resolución N° 2305 C.G.E. de fecha 29 de julio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se convoca a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la titularización en los cargos de Supervisores de Educación Secundaria;

Que conforme lo establecido en el Artículo 223° del Decreto N° 2521/95 M.G.J.E., "...la validez de la aprobación de los sistemas de oposición será de cuatro (4) años...";

Que es necesario brindar igualdad de oportunidades a todos los aspirantes que han rendido y aprobado el Sistema de Oposición, aún a aquellos que optaron por un cargo de Supervisor en el respectivo concurso llevado a cabo en el año 2010;

Que existen instancias no resueltas por presentaciones de docentes que han impugnado distintas etapas del Examen de Oposición del Concurso Extraordinario de Supervisores de Nivel Secundario, convocado por Resolución N° 2305/10 C.G.E.;

Que como consecuencia de dichas impugnaciones, los aspirantes que han adjudicado los cargos, recibieron constancias para acreditar dicha adjudicación y toma de posesión con carácter condicional;

Que a resueltas de los Recursos Administrativos efectivos, los cargos de Supervisores que se adjudiquen en el proceso concursal de Ascenso, Pase y Traslado se otorgarán en forma condicional;

Que es de estricta justicia ofrecer las Vacantes producidas a quienes no hayan optado por titularizar o a aquellos que habiendo adjudicado soliciten participar en concursos de pases y traslados;

Que la Ley de Concursos N° 9.595 establece en su Artículo 25° Inciso b) que "*por Resolución del Consejo General de Educación se dará a conocer la nómina de cargos ... vacantes...*";

Que la Dirección de Educación Secundaria y la Dirección de Recursos Humanos han elaborado los informes correspondientes;

Que atento a lo informado por dichas Direcciones, Jurado de Concursos toma intervención de competencia;

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0251** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1351019).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la adjudicación de cargos de Ascenso, Pase y Traslado a todos los aspirantes que aprobaron el Sistema de Oposición para el cargo de Supervisión de Educación Secundaria.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar en forma condicional los cargos de Supervisores de Zona que se adjudiquen en el proceso concursal de titularidad, pase y traslado hasta resolución definitiva de los recursos administrativos o acciones judiciales promovidas contra los actos concursales.-

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Anexo "Vacantes de cargos de Supervisor de Educación Secundaria", que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las vacantes que surjan hasta veinticuatro (24) horas previas al Acto de Adjudicación, serán incluidas en el mismo.-

ARTÍCULO 5°.- Disponer que las Direcciones Departamentales de Escuelas notifiquen a partir del 18 y hasta el 20 de febrero de 2013 inclusive, a los aspirantes con Sistema de Oposición aprobado para el cargo de Supervisor de Educación Secundaria del Concurso de Ascenso, Pase y Traslado.-

ARTÍCULO 6°.- Determinar que el Acto de Adjudicación de cargos se realice el día 12 de marzo de 2013 a las 10:00 horas en el Salón del Consejo General de Educación.-

ARTÍCULO 7°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y Sistemas, Departamentos: Asuntos Legales, Auditoría Interna, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-

/GPA
ES COPIA

Sra. Vanesa L. Demediuk
Directora de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
Vocal
Consejo General de Educación

Prof. Héctor E. de la Fuente
Vocal
Consejo General de Educación

SUSANA C. OCHOA
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0251

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1351019).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ANEXO

Vacantes de cargos de Supervisor de Educación Secundaria

DEPARTAMENTO	ZONA DE SUPERVISIÓN
Paraná	Zona XVII
Villaguay	Zona XXIV
Galeguay	Zona VIII
Galeguaychú	Zona XXV
	Zona IX
Uruguay	Zona XII